

NO PODEMOS CALLAR

5 de Julio de 2015

Evangelio según MARCOS 6, 1-6

Y salió de aquel lugar. Fue a su tierra, seguido de sus discípulos.

Cuando llegó el día de precepto se puso a enseñar en la sinagoga; la mayoría, al oírlo, decían impresionados:

- ¿De dónde le vienen a éste esas cosas? ¿Qué clase de saber le han comunicado a éste y qué clase de fuerzas son esas que le salen de las manos? ¿No es éste el carpintero, el hijo de María y hermano de Santiago y José, de Judas y Simón? y ¿no están sus hermanas aquí con nosotros? Y se escandalizaban de él.

Jesús les dijo:

- No hay profeta despreciado, excepto en su tierra, entre sus parientes y en su casa.

No le fue posible de ningún modo actuar allí con fuerza; sólo curó a unos pocos postrados aplicándoles las manos. Y estaba sorprendido de su falta de fe. Entonces fue dando una vuelta por las aldeas de alrededor, enseñando.

Ω Ω Ω

Ese Jesús desconcertado y desconcertante para los que le siguen decidió un día que tocaba ir, a pesar de todo, a su tierra. Ya sabía que las cosas no andaban bien para sus familiares: no hacía mucho habían ido a buscarle para llevárselo porque decían que estaba loco. Su cercanía les resultaba peligrosa social y religiosamente.

Al llegar, Jesús busca el encuentro con los vecinos. Su lugar preferido era, sin duda, la sinagoga o el espacio donde se reunían los vecinos, sobre todo los sábados. Allí rezaban, cantaban salmos, discutían los problemas del pueblo o se informaban de los acontecimientos más sobresalientes de su entorno.

Lo dicen todas las fuentes. Jesús no enseña en Galilea una doctrina religiosa para que

"VINO A LOS SUYOS, PERO LOS SUYOS NO LE RECIBIERON



sus oyentes la aprendan bien.

Anuncia un acontecimiento para que aquellas gentes lo acojan con gozo y con fe. Nadie ve en él a un maestro dedicado a explicar las tradiciones religiosas de Israel. Se encuentra con un profeta apasionado por una vida más digna para todos, que busca con todas sus fuerzas que Dios sea acogido y que su reino de justicia y de misericordia se vaya extendiendo con alegría. Su objetivo no es perfeccionar la religión judía, sino contribuir a que se implante cuanto antes el tan añorado reino de Dios y, con él, la vida, la justicia y la paz. Su intención no es proporcionar a aquellos vecinos un código moral más perfecto, sino ayudarles a intuir cómo es y cómo actúa Dios, y cómo va a ser el mundo y la vida si todos actúan como él.

Hay muchas divisiones en nuestro mundo, en personas, pueblos, continentes, imperios, y esta enorme ruptura, perversa, provocada por el ídolo dinero, al que se sacrifican millones de víctimas humanas, sin que haya compasión para los lamentos que les arrancan sus opresores.

Gobernar a base de miedo es muy eficaz. Sella los labios. Si usted amenaza a la gente diciéndoles que les va a degollar, y luego no les degüella entonces les puedes azotar y explotar. Y la gente dice "bueno, no es tan grave". El miedo hace que no se reaccione. El miedo hace que no se siga adelante. "El miedo es, desgraciadamente, más fuerte que el altruismo, que la verdad, más fuerte que el amor. Y el miedo no lo están dando todos los días en los periódicos y en la televisión".

José Luis Sampedro

Digamos juntos desde el corazón: ¡Ninguna familia sin vivienda! ¡Ningún campesino sin tierra! ¡Ningún trabajador sin derechos! ¡Ninguna persona sin la dignidad que da el trabajo!

El cristiano es una persona que tiene el corazón lleno de paz porque sabe centrar su alegría en el Señor incluso cuando atraviesa momentos difíciles de la vida.

No se ofrece un testimonio cristiano bombardeando mensajes religiosos, sino con la voluntad de donarse a los demás.

Papa Francisco



'Derechos desalojados.

El derecho a la vivienda y los desalojos hipotecarios en España'

Es el título del informe que ha publicado Amnistía Internacional en el que denuncia que "el derecho a la vivienda corre peligro" en el Estado español. AI, ha elaborado nueve peticiones al Gobierno y CCAA para garantizar este derecho. Entre ellas se encuentran las siguientes:

1. Abstenerse de ejecutar desalojos hipotecarios de viviendas principales, mientras no se adopten garantías de protección de derechos humanos.
2. Modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para garantizar que los jueces pueden evaluar la proporcionalidad y razonabilidad de un desalojo, caso por caso.
3. Crear un mecanismo obligatorio para supervisar la negociación entre los bancos y las personas y asegurar que el desalojo es el último recurso.
4. Las Comunidades Autónomas deben utilizar todos los recursos disponibles para lograr la realización progresiva del derecho a la vivienda. En relación a las viviendas vacías de propiedad privada, elaborar un censo actualizado y adoptar medidas para realizar un uso más intensivo de las mismas, tal y como el Relator Especial de Naciones sobre el derecho a una vivienda adecuada recomendó a España ya en 2008.
5. Las Comunidades Autónomas, en especial Madrid y Catalunya, deben asegurarse que cualquier venta de vivienda social es compatible con la necesidad de incrementar la disponibilidad de vivienda social.